



**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION".-
CUANTIA.- INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil doce, ante mí, **AB. NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Encargado, comparece la señora **PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA**, mayor de edad, de estado civil Casada, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**.- La compareciente, persona capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: "**Señor Notario**: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la **REACTIVACION** de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de **REACTIVACION** de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, la señora



PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, según se desprende del nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, Ejecutiva, de estado civil casada y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó bajo la denominación **INVEDEN SOCIEDAD ANONIMA**, mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de diciembre de mil novecientos noventa.- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el veintidós de julio del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de diciembre del dos mil cinco, la compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANONIMA**, cambio su denominación social por la de **EMPADEN S.A.**- c) Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G. uno dos. cero cero cero cuatro dos dos cuatro, de fecha seis de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre de dos mil doce, la Intendencia de Compañías de



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de noviembre de dos mil doce, a las once horas, en las oficinas situadas en el Edificio Torres del Río ubicado en las calles Junín 114 y Panamá sexto piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMPADEN "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de:

1. **Patricia Liliana Córdova Macías de Encalada**, por sus propios derechos, propietaria de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS**, pagadas en su totalidad y con derecho a **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** votos; y,
2. **Arturo Javier Neira Córdova**, por sus propios derechos, propietario de **UNA** acción ordinaria y nominativa de **CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS**, pagadas en su totalidad y con derecho a **UN** voto.-

Preside la sesión el señor *Arturo Javier Neira Córdova*, como Presidente ad-hoc de la junta, y, actúa como *Secretaria* de la Junta, la señora *Patricia Liliana Córdova Macías de Encalada*, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ad-hoc de la junta solicita a la Secretaria constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria de la junta informa al Presidente ad-hoc que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUARENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad *constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria* con la finalidad de resolver el único punto del orden del día:

1. Reactivación de la compañía EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"

De inmediato se procedió a tratar el primer y único punto del orden del día que dice: **"Reactivación de la compañía EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**.

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta, solicita la palabra y *concedida* que le fue, manifiesta que: Como la compañía fue declarada **DISUELTA** por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número **SC.IJ.DJDLG. uno dos. cero cero cero cuatro dos dos cuatro**, de fecha seis de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre de dos mil doce, es necesario proceder a **REACTIVARLA**.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer y único punto del orden del día la Junta por unanimidad de votos resolvió **REACTIVAR** la Compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**.



Finalmente a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general extraordinaria de accionistas, ésta resuelve por unanimidad autorizar a la **GERENTE GENERAL** de la compañía, señora **PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA**, para que realice todas las gestiones y declaraciones de voluntad necesarias para perfeccionar los actos societarios acordados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

Patricia Cordova Macias
Patricia Liliana Córdoba Macías de Encalada
Secretaría de la Junta

Arturo Javier Neira
Arturo Javier Neira Córdoba
Presidente ad-hoc de la Junta
Accionista



ESPACIO
RESERVADO

EMPADEN S.A.

Junín 114 y Malecón, Piso 6 Oficina 4
Teléfono 2564525

Guayaquil, Junio 27 del 2012

Señora
PATRICIA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, **EMPADEN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

En el Ejercicio de sus funciones, ejercerá usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

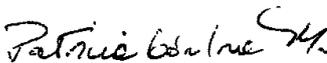
La compañía, se constituyo, bajo su anterior denominación **INVEDEN S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 26 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Diciembre de 1990.

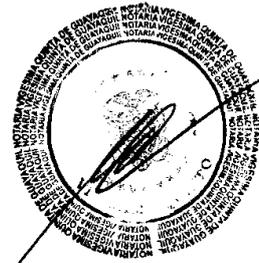
Cambio a su actual denominación, **EMPADEN S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 22 de Julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Diciembre del 2005



CPA. CARMEN PACHECO RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, fecha ut supra.


PATRICIA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA
C.I. 07-00811037



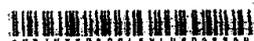
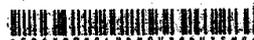
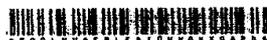
- Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.313
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMPADEN S.A.**, a favor de **PATRICIA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA**, de fojas **66.027 a 66.028**, Registro Mercantil número **11.583**.

ORDEN: 36313




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 070081103-7

CORDOVA MACIAS PATRICIA LILIANA

29 DICIEMBRE 1953

EL ORD/ BACHALA/ MACHALA

001- 0231 00694

EL ORD/ MACHALA

MACHALA 1953

Patricia Cordova

EQUATORIANA ***** V444372242

CASERO JOSE BENITO ENCALABA NORA

SECUNDARIA EJECUTIVO

GALO CORDOVA

CELESTE MACIAS

MACHALA 02/09/2001

06/09/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009-2011

400-9111 NÚMERO

0700811037 CEDULA

CORDOVA MACIAS PATRICIA LILIANA

QUAYAS

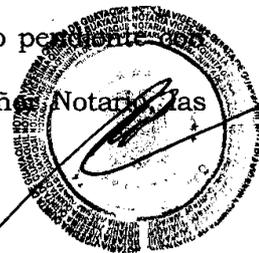
PROVINCIA QUAYAS

TARDE

PARRQUEJA




Guayaquil procedió a ordenar la **DISOLUCIÓN** masiva de algunas compañías entre las cuales se encuentra la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**. c) La Junta General de accionistas de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su sesión celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce, con intervención de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad, entre sus resoluciones **REACTIVAR** la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora **PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara: **Uno)** Que se ha **REACTIVADO** la compañía **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**.- **Dos)** Yo, **PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, Ejecutiva, de estado civil casada y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal de la Compañía denominada **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, ante usted y dentro del trámite de **REACTIVACION** de mi representada **DECLARO BAJO JURAMENTO** que **EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor Notario, las



demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f) Ilegible.- Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CORDOVA**.- Registro seis mil doscientos cuarenta y siete.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe



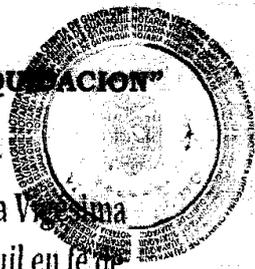
Patricia Cordova Macias
PATRICIA LILIANA CORDOVA MACIAS DE ENCALADA

C.C.0700811037

GERENTE GENERAL

EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"

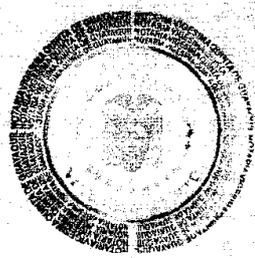
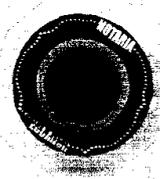
RUC # 0991105735001



[Signature]
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero este 1^o testimonio sellado Autenticado y Rubricado por mí en Guayaquil, a los **27 Nov 2013**

NOTARIA XXV
[Signature]
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL (E)



RAZÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE **NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, ANTE EL NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, APROBADA CON RESOLUCIÓN No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0000207** DE FECHA **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Nelson M. Gama Macías
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.122
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:33

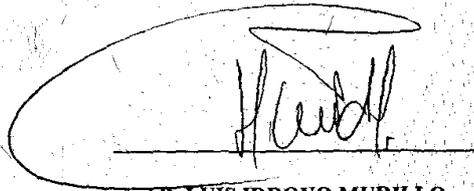
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Enero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0000207, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 11 de enero del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EMPADEN S.A.**, de fojas 6.091 a 6.102, Registro Mercantil número 1.026.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 2122

Guayaquil, 18 de Enero de 2013

REVISADO POR: 



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0473494

MAP. 1001.00

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA A EMPADEN S.A. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.** DE FECHA **VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO,** EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJDL-G-13.0000207** APROBADA POR EL **ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL, DE FECHA **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE,** POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPADEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".** DE FECHA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE** CELEBRADA ANTE MI **ABOGADO NELSON MAURICIO GÓMEZ MAQUILON,** NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTÓN.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Nelson M. Gómez Maquilon

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No SC.IJ.DJDL.G.13.0000207, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el 11 de Enero del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA" Celebrada el 26 de Octubre del 1990, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública de "REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPADEN S.A. EN LIQUIDACION" Celebrada el 27 de Noviembre del 2012, Ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 23 de Enero del Dos Mil Trece.-



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

